A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DNI: (NUMERO DNI O NIE), aporto copia de dicho documento junto al presente escrito, con número afiliación seguridad social, ……………...

Nombre: ……….

Apellido 1º: ……….

Apellido 2º: ……….

A efecto de notificaciones:

Correo electrónico: ………………….

Código Postal: ……. Provincia: …………. Localidad: …………..

Dirección: …………………………….

Ante ese Organismo comparezco y DIGO:

PRIMERO. - Que, con fecha de efectos de (PONER FECHA DE RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN), me beneficio de una prestación contributiva de cuantía inicial de (PONER EL IMPORTE DE LA RESOLUCIÓN INICIAL) euros por:

Jubilación, reconocida por: Resolución firme de (PONER FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL INSS INICIAL), de la Dirección Provincial de Barcelona, del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

SEGUNDO, - Que he tenido antes del reconocimiento de la prestación contributiva (PONER NUMERO DE HIJOS, 2, 3, 4 o más), hijos cuyas fechas de nacimiento y nombres son los siguientes:

Fecha: …………………… Nombre: ……………………………

Fecha: …………………… Nombre: ……………………………

Fecha: …………………… Nombre: ……………………………

(SI HAY MAS HIJOS IR AÑADIÉNDOLOS AQUÍ).

Que aporto copia de la documentación acreditativa junto al presente escrito, DNI y LIBRO DE FAMILIA.

TERCERO, - Que solicito, en virtud de los artículos 7 apartado 1 y 60 apartado 1 de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en relación con las:

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 12 de diciembre de 2019, asunto C-450/2018 ha considerado que el citado artículo vulnera la Directiva 79/7/CEE, de 19 de septiembre de 1978, relativa al principio de igualdad entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social.

[Sentencia de 20 de enero de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias](http://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/0af7c9688e5d0f11/20200214).

[Sentencia de 26 de mayo de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia](http://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/fcbbe51e647888b7/20200708).

Sentencia de 4 de febrero de 2021 del Juzgado de lo Social 18 de Madrid.

Sentencia de 15 de marzo de 2021 del Juzgado de lo Social 6 de Oviedo.

Sentencia de 27 de mayo de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Por lo que pido, lo que por derecho me corresponde, de un complemento de la pensión en un PONER DE ACUERDO AL NUMERO DE HIJOS, un 5% 2 hijos, 10% 3 hijos y un 15% 4 o más hijos), de su valor inicial con las actualizaciones debidas hasta la actualidad con efectos retroactivos, desde el (PONER FECHA DE RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN), por prestación reconocida, y solicito el pago de los atrasos, hasta la actualidad con los intereses legales.

Por lo expuesto, SOLICITO A ESE ORGANISMO, tenga a bien recibir este escrito, y tras los trámites oportunos, por Resolución, favorable, reconozca el complemento de pensión solicitado con las actualizaciones debidas hasta la actualidad y el pago de los atrasos hasta la actualidad con los intereses legales, todo ello desde el día (PONER FECHA DE RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN), o subsidiariamente desde la fecha de efectos de la prestación reconocida.

Por ser de justicia, que se pide en …………. a … de ……… de dos mil veintidós.

FIRMA SOLICITANTE:

(A tener en cuenta, que la presentación, debe ser o bien personalmente el el INSS que os corresponda por el domicilio, o bien con certificado digital, en este caso si me lo pedís, yo os lo pediré, y pediré cita previa a Hacienda, que solo tenéis que ir un día a firmar, a partir de aquí, yo me descargo el certificado digital, y procedo al envío de la solicitud, aportando el DNI o NIE y Libro de Familia).